



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2023.

**COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS**

ASUNTO: TARIFA HOMOLOGACIONES DE EJEMPLARES P2 A P3 CON RECORD DE PARTICIPACIÓN, MAYORES DE 5 AÑOS.

Reciban un cordial saludo.

Mediante Resolución No. 4368 de 28 de septiembre de 2022, se reglamentó que, para las homologaciones de andar de Trocha y Galope Colombiano (P2) a Trocha Colombiana (P3), de ejemplares mayores de 5 años, no sería necesario que se realizaran en exposiciones equinas o válidas de equitación, sino que, el trámite debía hacerse mediante solicitud escrita del propietario a FEDEQUINAS, radicada previamente ante una Asociación Federada, para que la Federación la autorice, si el ejemplar tiene récord de participación en P2 o P3.

Cuando se expidió la norma, no se estableció una tarifa diferencial para éste trámite y en consecuencia, se está aplicando la misma de las homologaciones que se realizan en exposiciones equinas y válidas de equitación, razón por la cual, la Junta Directiva de FEDEQUINAS, atendiendo la propuesta presentada por la Comisión Técnica de la Federación, aprobó en la reunión de Junta Directiva del 26 de julio de 2023, que para estos casos se aplique la misma tarifa de las homologaciones de andar para ejemplares menores de 60 meses.

Agradezco de antemano la atención y el cumplimiento inmediato de lo aprobado por los miembros de la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Atentamente,

HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo

CC: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.
Departamento Contabilidad FEDEQUINAS.
Departamento Registros FEDEQUINAS.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG